

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25359** MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 972/14, por Auto de 27 de junio de 2014 se ha declarado en concurso ordinario al deudor Recursos Ferroviarios, S.L., con NIF/CIF B-92828128, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga, en c/ Pintor Losada, n.º 8, Urb. Alto del Puente Romano, Marbella.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a Expertos Administradores Concursales, S.L.P., Elena Narváez Valdivia en cualquiera de las siguientes direcciones:

Domicilio: Plaza de Toros Vieja, n.º 2, 5.º C. 952363200 y fax 952364053.  
Correo electrónico: 972.14@expertosac.com.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art 184.3 LC).

Málaga, 2 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

**ID: A140036144-1**